

Acorda prebiendome en dho Título que dantes por
las contenidas las parras Correspondientes a quedar en
Cuenca y Ruedena sus Empleos dentro de los treinta
dias de la Ley cada y quando, y a quien por su Cua
se mande, se les ponga comparecion sus Respetivos
Causados para que hanido nombrados; Encuial virtud
dho Dr. Simon Herrera dio por su poder a dho Dr. Alfr
so Pinares dho Jph Garcia Dimener a Juan. Pi
quelme dho Joaquin Platero a Diego Sanchez
dho Jph Rodriguez a Sebastian Dilloza dho Jph
Sambin a Antonio Cuella dho Juan Fuentes
a Jph Herrera; dho Pedro Cano a Dr. Pasqual
Dill, y dho Lorenzo Montaa a Juan de la Torre
Encuial virtud dho Jph. Rubio juramento
por Dios nro. Sr. y a una Señal de Cruz que hicie
xon dho juramto. el dho en forma de dho bajo el
qual Oficiaron Cumplir. fiel, y diligencia m.
sus officios, y en ninguno de no haier Coechos, ni
leban dho, o mandados a las partes procurandos
la par. pp. ^{ca.} buen Comer. xera Neudario, y en
consequencia la bava a Just. q. Cuenca dho Dr.
Alfrso Pinares la entrego al expresado Dr. Simon
Herrera la que tenia dho Dr. Pasqual Dill, la cr
excep. adho Jph. Garcia Dimener, la que tenia Pines
Soria Mef. maior la entrego adho Jph Sambin
la que tenia Diego Garcia Cuales Mof. de Huerta
la entrego adho Juan Fuentes; la que tenia
Pedro Campo la entrego. a Pedro Cano, y la que
tenia Juan de la Torre la entrego a dho Lorenzo
Montaa; y en el vicio que estaba Dr. Juan. Puelo
se coloco dho Joaquin Platero, y en el que se ve
nia adho Dr. Blas Rom. se coloco dho Jph Rodriguez
y dho Sanchez Sombado; y habiendo lebanado dho
Clavey las bavas en dho quedaron en dho admittidos

